



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

Email: [alcaldia@munipadrepabad.gob.pe](mailto:alcaldia@munipadrepabad.gob.pe) – Telf. 061481079

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°334 -2021-MPPA-A

Aguaytia, 06 de setiembre del 2021.

**VISTO.** – El Expediente Interno N°06095-2021; Memorandum N°069-2021-MPPA-A, de fecha 06 de setiembre del 2021, y;

#### CONSIDERANDO. -

Que, conforme a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, refiere: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades sean estas Provinciales y Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se puede presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que refiere: “Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, conforme al inciso 20° del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Son atribuciones del Alcalde Defender y Cautelar los Derechos e Intereses de la Municipalidad y los vecinos; Delegar sus atribuciones Políticas a un Regidor Hábil y las Administrativas al Gerente Municipal”;

Que, mediante Memorandum N°069-2021-MPPA-A, de fecha 06 de setiembre del 2021, la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se dirige al Gerente de Asesoría Jurídica, cuyo asunto refiere: Proyectar Resolución de Encargatura del despacho de Alcaldía, para delegar la encargatura, al **Econ. FLORENCIO GALARZA PARDAVE**, Gerente Municipal de la MPPA-A, por el lapso de cuatro (04) días que serán desde el día martes 07 de setiembre de 2021 hasta el viernes 10 de setiembre de 2021, por el cual, se solicita la emisión de la Resolución de Encargatura del Despacho de Alcaldía;

Que, siendo necesidad pública la ausencia de la Señora Alcaldesa Nirma Alegría Torres, con la finalidad de participar en la **XI CUMBRE INTERNACIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL** Cuzco – Perú;

Conforme a lo señalado, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **ENCARGAR**, el Despacho de Alcaldía al **Econ. FLORENCIO GALARZA PARDAVE**, Gerente Municipal de la MPPA-A, por el lapso de cuatro (04) días, que serán desde el día martes 07 de setiembre de 2021 hasta el viernes 10 de setiembre de 2021, en merito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** –**NOTIFICAR**, la presente Resolución al encargado y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
  
**Sra. Nirma Alegría Torres**  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
FECHA: 07 CED 2021 HORA: 4:15 p.m.  
EXP. N°: 3145  
FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
RECIBIDO  
FECHA: 09-09-21 N°: 108  
HORA: [Blank] FIRMA: [Signature]

*Florencia Gloria Paredes*  
*06/09/2021*  
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL  
SECRETARIA  
FECHA: 09 SEP. 2021  
EXP. N°: 2317 HORA: 10:14  
FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
RECIBIDO  
HORA: 10:20 a.m.  
FECHA: 09 SEP. 2021  
GERENCIA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
N° REGISTRO: [Blank]  
FECHA: 09/09/2021 HORA: 10:20 a.m.  
FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS  
RECIBIDO  
EXP. N°: [Blank]  
FECHA: 09-09-21 HORA: 10:25  
FOLIOS: 01  
FIRMA: [Signature]